Pereira, 15 de diciembre de 2022

Doctor(a)
ANA YOLIMA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
Secretaria de Salud Pública y Seguridad SocialPresente

Asunto: Informe de ejecución del contrato contrato No. 3573 de 28 de enero de 2022 de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión suscrito con **ERIKA TATIANA VALENCIA MONTOYA.NO.** 1.088.335.934.
Cordial saludo, en calidad de supervisor(a), presentó informe de ejecución del contrato:

Contrato:	No. 3573 de 28 de enero de 2022
Nombre e identificación del Contratista:	Erika Tatiana Valencia Montoya. No. 1.088.335.934 de Pereira (Risaralda)
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN SANITARIA Y ASEGURAMIENTO SANITARIO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS OBJETOS DE INTERÉS SANITARIO ASOCIADOS A LA PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y PLAGUICIDAS QUE AFECTAN LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Valor:	Dieciséis Millones Cuatrocientos Noventa Y Tres Mil Quinientos Sesenta Y Ocho Pesos M/Cte.(16.493.578) + seis millones ciento ochenta y cinco mil ochocientos ocho pesos 6.185.088,00 para un total veintidós millones seiscientos setenta y ocho mil setecientos sesenta y seis pesos ($ 22.678.666)
Fecha de inicio:	1 de febrero de 2022
Plazo inicial:	Ocho (8) meses
Fecha terminación inicial:	30 septiembre de 2022
Prórroga:	Noventa (90) días
Plazo definitivo:	Once (11) meses
Fecha terminación definitiva:	30 de diciembre de 2022
Pagos realizados:	Diez (10) por valor de $ 20.616.960
Saldo pendiente por ejecutar:	Dos millones sesenta y un mil seiscientos noventa y seis pesos M/Cte ($2.061.696.)

Adiciones Anteriores: Compromiso presupuestal No.10234 del 30/09/2022 a partir del 1 de octubre y hasta el 30 de diciembre de 2022.

Acogiéndome a las directrices municipales emitidas para todos los Supervisores de la Alcaldía de Pereira mediante los siguientes actos administrativos:
1. Circular 369 del día 08 de noviembre de 2022, expedida por la Secretaria de Hacienda: "Instrucciones para el trámite de Ordenes de Pago en el cierre de la vigencia 2022", mediante la cual dispone las políticas de cierre contable y de tesorera de la vigencia 2022, específicamente menciona que:
a) Las órdenes de pago parciales o finales, cuyo vencimiento sea hasta el 23 de diciembre, se recibirán **hasta el 12 de diciembre**, teniendo en cuenta que el pago será realizado de acuerdo con lo establecido contractualmente.

2. Circular No. 395 del 26/11/2022 expedido por la Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira, donde define las fechas límites de cierre, en el calendario de la presente vigencia para el cargue de los informes en el módulo para la generación de las órdenes de pago así:
a) El cargue de las cuentas que van desde noviembre y hasta el 24 de diciembre (**penúltima**), se recibirán para orden de pago hasta el **doce (12)** de diciembre a las 12 del medio dia, además tener en cuenta los documentos que se requieren:
- Informe de actividades
- Informe de supervisión
- Pago de Seguridad Social (mes noviembre)
- Evaluación de proveedores (si aplica)

Entonces como Supervisora debo acogerme a la directriz de las dos Secretarías de la Alcaldía y generar el presente informe de Supervisión, antes de terminada la vigencia del Contrato, para que se le pueda iniciar al Contratista el proceso para la "*creación de orden de pago en plataforma SIIFWEB de la Alcaldía de Pereira*", para que durante el cierre contable de la Alcaldía no se generen pasivos exigibles, so pena de que se acarreen investigaciones disciplinarias a que haya lugar en contra del ordenador del gasto y el supervisor y/o interventor por no generar las órdenes de pago a tiempo y originar pasivos exigibles. La secretaria de Hacienda y la secretaria de Salud han ordenado que para iniciar el proceso de generación de órdenes de pago se debe adjuntar para el contratista: Pago de seguridad social del mes correspondiente y el informe de supervisión, por tal razón este documento también se encuentra cargado en plataforma antes del periodo de corte del contrato.

Periodo a generar: **Del 01 de diciembre al 30 de diciembre de 2022, por valor de $2.061.696.**

A la fecha, el Contratista ha venido cumpliendo con sus alcances contractuales y se evidenció planilla de pago de seguridad social **No. 4475833938** correspondiente al mes de **diciembre 2022**, en la cual se relaciona los aportes a pensión, salud y riesgos laborales por un total de **trescientos nueve mil cuatrocientos pesos mcte ($309.400),** verificando que IBC es el requerido para el cumplimiento del presente contrato. El contratista ha cumplido en lo relacionado con la base y porcentaje de cotización en los aportes a los subsistemas de la Protección Social para trabajadores independientes de acuerdo con lo señalado en el Art. 3 º de la Ley 797 de 2003 Modificado por el decreto 510 de 2003 y Art. 18 Ley 1122 de 2007.

Es de aclarar que el presente documento, se elabora para cumplir con la directriz de Secretaria de Hacienda y de la Secretaria de Salud, cuya fecha límite para recibir documentación y generar órdenes de pago en la plataforma a la totalidad de los contratistas de la Alcaldía es el 15 de diciembre de 2022, pero este documento no se constituye de ninguna forma en la autorización del Supervisor para efectuar el pago anticipado al Contratista. El contratista tiene la obligación de presentar al Supervisor su informe mensual de actividades con los correspondientes soportes y carga de la información en las plataformas de la Secretaría de Salud, el próximo 29 de diciembre, cuando se cumpla su plazo contractual, para poder autorizar el pago efectivo de este periodo.



CLAUDIA SANTANDER OCASIONES
Supervisora
Revisa: CLAUDIA SANTANDER OCASIONES
Transcriptor: Juan Carlos Agudelo Beltrán – Contratista